



INFORMA SOBRE LA APLICACION DE  
CLAUSULAS DE SALVAGUARDIA A LA  
IMPORTACION DE DIVERSOS PRODUC  
TOS NEGOCIADOS

ALADI/CR/di 308  
REPRESENTACION DEL PERU  
13 de diciembre de 1991

Montevideo, 11 de diciembre de 1991.

Nota nº 7-5-2/86

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI para informarle acerca de la promulgación de los Decretos Supremos nos. 0016-91-AG (2/5/91), 0017-91-AG (30/4/91), 0028-91-AG (17/6/91) y 0045-91-AG (18/10/91), sobre los que se ha tenido a bien informar a los países miembros de la Asociación en documentos de trabajo elaborados por la Dirección de Negociaciones Internacionales, y, por las que nuestro Gobierno ha decidido aplicar la cláusula de salvaguardia a una serie de productos que se encuentran inscriptos en diversos Acuerdos de alcance parcial de Renegociación y Acuerdos de Complementación Económica suscritos en el marco de esa Asociación.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI conviene en señalar que la adopción de tales medidas por parte del Gobierno del Perú obedece a establecer adecuados mecanismos de estabilización para compensar al sector agrícola por la fuerte fluctuación de los precios internacionales y los elevados subsidios a los alimentos en el mercado mundial.

Dicha consideración de carácter general se encuentra, a tenor de nuestro Gobierno, complementada por las que, debidamente diferenciadas, esta Representación Permanente se permite exponer a continuación:

A la Honorable  
Secretaría General de la ALADI  
Presente

I) Situación económica y social

- a) Los índices económicos han variado negativamente en los últimos años y una somera revisión de los mismos descubre un agudo deterioro de la situación económico-social del país, por lo que ha sido necesario, a objeto de corregirla, implementar un programa de ajuste macroeconómico y otras medidas complementarias que incluyen la reducción arancelaria, la eliminación de restricciones al comercio exterior y la reestructuración del aparato del Estado.
- b) El Producto Bruto Interno Agropecuario por cápita en 1990 fue inferior al de 1950 y en las dos últimas décadas, el Valor Bruto de Producción Agropecuaria ha crecido a una tasa anual promedio de 1.2%, mientras la población creció a 2.6%.
- c) En la campaña 1990/1991 se registró una caída en el área sembrada de 100,000 Ha. y en 1990 se registró una de las sequías más severas de los últimos tiempos, por la cual se dejaron de sembrar 200,000 Ha.; hubo una pérdida total de 254,000 Ha. y se registró un menor rendimiento en 250,000 Ha., sobre un total de 1.9 millones de Ha. cultivadas.
- d) El agro es la principal fuente de empleo y absorbe el 35% de la fuerza laboral, lo cual es más de tres veces que el empleo en el sector manufactura. Si a esto se le agrega la agroindustria, el sector agropecuario genera el 40% del empleo directo.
- e) La balanza comercial agropecuaria muestra un persistente déficit durante la década de los ochenta. Por el lado de las exportaciones agropecuarias se observa un estancamiento generalizado, con la excepción de espárragos y cacao crudo.

II) Estado de situación del agro peruano

- a) El programa de estabilización aplicado en agosto de 1990 y la corrección de las distorsiones, ha puesto en relieve los efectos perniciosos del narcotráfico. La presencia de esta actividad ilegal se manifiesta principalmente por el exceso de oferta de dólares, que sobrevalúan la moneda nacional. Esto ha producido un efecto nocivo a los sectores que están compuestos de transables, como la minería y la agricultura.
- b) El precio de las importaciones de alimentos ha disminuido en un 40%, lo cual representa una competencia desigual de las importaciones con la producción interna. Otro efecto nocivo que ha puesto en relieve el programa de estabilización son las altas tasas de

interés. Estas son sumamente altas y elevan ostensiblemente los costos financieros de las actividades agrícolas.

- c) Además del atraso cambiario y las altas de interés, que desmejoran significativamente la competitividad del agro peruano, a la importación de alimentos se le asignó en anterior ejercicio gubernamental un dólar subsidiado, y esta política aún se refleja perjudicialmente.

Asimismo, desde 1988 hasta 1990, los precios de los alimentos fueron utilizados como freno a la inflación y se mantuvieron deprimidos, perjudicando a los productores agrícolas.

- d) El resultado final de la reforma agraria ha sido una excesiva atomización de la propiedad y un cuestionamiento del modelo asociativo que se tradujo en un intenso proceso de parcelación. Según la Encuesta Nacional de Hogares Rurales, en 1984 el 73% de la tierra cultivada (no asociativa) estaba en manos del 91% de propietarios individuales con un promedio de 2.0 Ha. de tierras cultivadas.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI, aprovecha la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su distinguida consideración.

-----